

The background of the image features black silhouettes of several people climbing a jagged mountain range against a light blue sky. The figures are in various stages of ascent, with some reaching the peaks and others still climbing. The overall scene conveys a sense of teamwork, effort, and achievement.

# EL FACTORING COMO APALANCAMIENTO DE LAS MIPYMES

# Qué es el factoring?

Es una **alternativa de financiamiento que permite que empresas o personas naturales accedan al pago anticipado de sus facturas por cobrar**. De esta forma, obtienen liquidez para cumplir con sus obligaciones (nómina, pago proveedores, comprar materia prima, entre otras).

## Quiénes pueden ofrecer factoring en Colombia?

Compañías financieras, entidades de crédito y sociedades comerciales.  
Bancos, financieras, bancas de inversión, cooperativas



# ANTECEDENTES DEL FACTORING

## HISTORIA DEL FACTORING

### o FACTORAJE



#### **MUNDO - Siglo XVII**

Inglaterra exporta a EEUU (textiles)  
Facilitar venta y cobro en exportaciones  
Empresarios norteamericanos se hacen cargo, asumen riesgo y adelantan pagos a exportadores ingleses  
1960 se extiende a todo el mundo



<https://n9.cl/1g4e>

#### **Colombia - 2008**

Ley 1231 de 2008 – “Ley de factoring”  
reglamenta la factura como título valor  
Se sabe que desde la década de los 80’s  
ya se realizaban operaciones de factoring  
en Colombia

# MARCO LEGAL

**LEY 1231 de 2008. Código de comercio. Unifica la factura como Título Valor y mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario**

**Decreto 2669. (21 de Diciembre de 2012). Por el cual se reglamenta la actividad de factoring. Ministerio de Industria y Comercio. Modificado por la ley 1676 de 2013**

**Decreto 660 del 10 de Marzo de 2011**

**Decreto 1219 de 2014**

**Decreto 1074 de 2015**

**Artículo 87 de la ley 1676**

**Decreto 4350 de 2006.**

**Corte constitucional sentencia C-882, de Noviembre 19 de 2014.**

**Concepto 2008062480-002 del 09 de Octubre del 2018**

**Las sociedades de factoring están reguladas por la Superintendencia de sociedades**

**El título valor puede ser una factura, un cheque postfechado o un pagaré**

# ACTORES DEL FACTORING



Empecemos por los actores de reparto...

**PROVEEDOR o FACTORADO (CLIENTE)**



Mipyme

**ESTRUCTURADOR O FACTOR**



Realiza la operatividad objeto del factoring

**COMPRADOR**



Adquiere bienes o servicios

# ACTORES DEL FACTORING



Por último nada más y nada menos que...

**EL PROTAGONISTA  
DE LA PELI...**



## **Ejemplo:**

Javier (proveedor o factorado) es un fabricante de zapatos y vende sus zapatos a un almacén de cadena (pagador), el cual le paga a 90 días

Para no enfrentar iliquidez, Javier endosa y vende sus facturas a una empresa especializada en factoring (estructurador o factor), este le cobra el 2% del valor total de su factura y se la descuenta del pago. Ahora el estructurador es el dueño de las facturas

El estructurador le paga a Javier de contado descontando el 2%

A los 90 días el almacén de cadena le paga al estructurador la factura

# JAVIER ES MICROEMPRESARIO

## PROVEEDOR



**JAVIER** expide una factura al comprador de sus bienes (o servicios)

1

## ALMACEN DE CADENA



## PAGADOR

**JAVIER** vende y endosa la factura original a favor de **ESTRUCTURADOR**

2

## ESTRUCTURADOR

Desembolsa el dinero al cliente

4

## ESTRUCTURADOR

Informa la tenencia de la factura al comprador para su verificación y posterior pago

3

## ESTRUCTURADOR

Empresa que hace factoring

**PAGADOR** paga a **ESTRUCTURADOR** al final del plazo

5



# Pongámosle un poco de números al ejemplo:

Javier (proveedor) vende al almacén de cadena (pagador) 50 pares de zapatos por un valor total de \$10.000.000 y genera una factura por ese valor

El almacén de cadena paga en un plazo de 90 días

Javier debe cumplir con sus obligaciones financieras y decide hacer factoring con esa factura

Javier firma un contrato de factoring con una empresa de factoring (estructurador), la cual le descontará por esa factura un porcentaje previamente estipulado. Digamos que en este caso será del 2%

$$\$10.000.000 \times 2\% = \$200.000$$

$\$10.000.000 - \$200.000 = \$9.800.000$  paga VSF Factor a Javier tras descontar de los \$10.000.000 el 2% acordado

Javier asegura la liquidez para hacerle frente a los pagos derivados de su actividad. Javier también puede conseguir un descuento por pronto pago ante sus proveedores, por ejemplo el de las suelas de los zapatos y así mitigar el costo financiero de hacer factoring

Cuando transcurran los 90 días estipulados para el cobro de la factura, el almacén de cadena pagará al estructurador la totalidad de los \$10.000.000 el cual habrá ganado \$200.000 y Javier habrá conseguido liquidez sin tener que esperar 90 días al cobro de la factura

# SECCION DE PREGUNTAS



# TIPOS DE FACTORING

## Factoring sin garantía o recurso



La empresa estructuradora del Factoring asume el riesgo

## Factoring con recurso



El proveedor respalda la deuda con garantías como por ej. sus activos

## Con notificación



El estructurador informa al pagador sobre la tenencia del título

## A la vista



Pago al momento de celebrar la operación

## Sin notificación



El pagador no tiene conocimiento de la operación

## Al Vencimiento



El estructurador paga al proveedor en una fecha estipulada así no pague el deudor

# REQUISITOS DE LA FACTURA PARA ACREDITARSE COMO TÍTULO VALOR

- Firma de quien crea la factura (electrónica en caso tal) (Art. 621 Co.Co.)
- Fecha de vencimiento (Art. 774 Co.Co.)
- Mencionar lo derechos que incorpora (Art. 621 Código de Comercio)
- Fecha del recibo de la factura (Art. 774 Co.Co.)
- Valor de la factura y condiciones del pago si es del caso (Art. 774 Co.Co.)
- Estar denominada como factura de venta (Art. 617 Estatuto tributario)
- Apellidos, nombre o razón social, y NIT del vendedor o de quien vende el producto o presta el servicio (Art. 617 E.T.)
- Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado (Art. 617 E.T.)
- Numeración consecutiva (Art. 617 E.T.)
- Fecha de expedición del consecutivo de las facturas (Art. 617 E.T.)
- Descripción detallada de los artículos vendidos o del servicio prestado (Art. 617 E.T.)
- Valor total de la operación (Art. 617 E.T.)
- El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura (Art. 617 E.T.)
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas (Art. 617 E.T.)

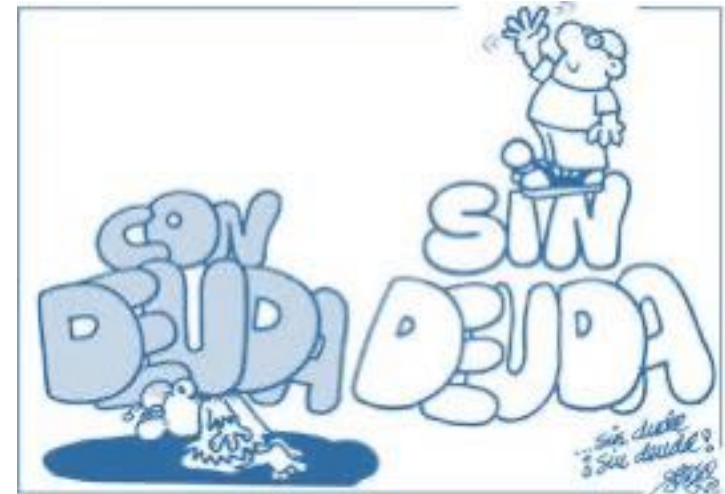
# REQUISITOS ADICIONALES PARA HACER FACTORING

- Original y dos copias de la factura
- Cámara de comercio
- La relación comercial entre la empresa y el cliente
- Documentación de la empresa al día
- Información de los clientes actualizada
- Facturas y clientes de calidad
- Centrales de riesgo. En ocasiones solicitan el perfil crediticio de ambas partes
- Endoso de la factura. Con o sin responsabilidad



# BENEFICIOS DEL FACTORING

- Permite a las Mipymes que no tienen un acceso fácil al crédito, generar cierta liquidez.
- Hace más simple la contabilidad puesto que una cartera de clientes se convierte en un solo cliente que paga de contado.
- Se minimizan los costos de operación cediendo las cuentas por cobrar, es decir, la gestión de cobranza de facturas a 30, 60, 90 o más días
- Disminuyen sus tiempos de atención
- Mejoran sus indicadores financieros.
- La operación no afecta la capacidad de endeudamiento de la empresa
- Ahorro en tiempos al momento de delegar el pago en un tercero.
- Aumento del capital de trabajo.
- No exige tiempo mínimo de constitución de la empresa para operar.
- Proporciona protección en procesos inflacionarios al contar con el dinero de manera anticipada, con los que no pierde poder adquisitivo.
- **El factoring en algunos casos permite acceder a los descuentos que otorguen los proveedores, cubriendo así una parte o todo el costo financiero de la operación.**



# FACTURACION ELECTRÓNICA

- Decreto 2242 2015 **por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal.**
- Ley 2010 de 2019 Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley [1943](#) de 2018 y se dictan otras disposiciones
- Resolución 42 de 2020. Establece los plazos para la implementación para cada perfil laboral y empresarial

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/>



<https://ascontroltech.com/wp-content/uploads/2020/04/factura-electro2.jpg>

## Y si la facturación es electrónica súmale estos beneficios:

Permite el acceso de los proveedores sin ningún tipo de requisito crediticio. Esto promueve la inclusión financiera de las Pymes.

Elimina procesos operativos desgastantes tanto para las grandes compañías como para las entidades estructuradoras del factoring.

Al tener una operación totalmente sistematizada, la disponibilidad de los recursos es casi inmediata.

Genera eficiencia, alcance y cobertura óptimos. Su esquema le brinda a las Pymes un ahorro en costo de financiación que puede alcanzar hasta un 50% Vs un modelo tradicional.

Otro factor, quizá el más importante, es la seguridad de la información para todos los actores (Proveedor, Pagador, Bancos), lo que requiere de una capacidad tecnológica avanzada

Fuente <https://www.america-retail.com/colombia/colombia-conozca-la-transformacion-del-factoring-en-el-pais/>





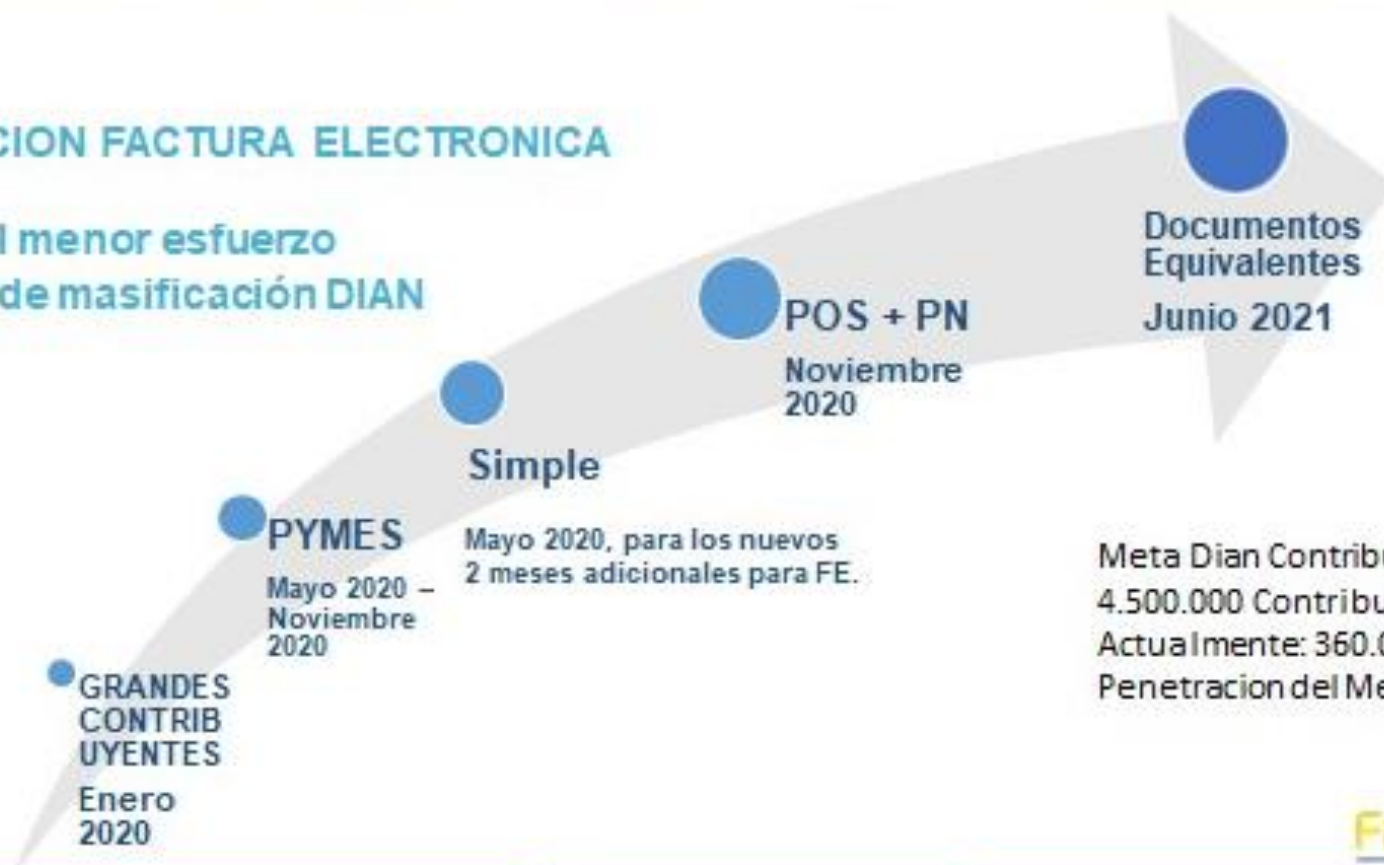
# CRONOGRAMA DE LA DIAN

Para implementar la factura electrónica

## LINEA DE TIEMPO FACTURA ELECTRONICA

### MASIFICACION FACTURA ELECTRONICA

Criterio del menor esfuerzo  
estrategia de masificación DIAN



Meta Dian Contribuyentes: Dic/2023  
4.500.000 Contribuyentes  
Actualmente: 360.000  
Penetracion del Mercado: 8%

# DESVETAJAS DEL FACTORING



- No es una forma de financiamiento de largo plazo.
- El cliente queda sujeto al criterio de la sociedad factor para evaluar el riesgo de los distintos compradores.
- El factor sólo comprará la Cuentas por Cobrar que quiera, por lo que la selección dependerá de la calidad de las mismas, es decir, de su plazo, importe y posibilidad de recuperación
- En ocasiones existe un alto costo financiero
- Si se trata de la modalidad con recurso y la empresa de factoring devuelve la factura, la Mipyme pudiese encontrarse con que ha perdido más dinero que si solo hubiéramos dejado de cobrar la factura
- Mala imagen hacia los clientes
- Es posible que para alguno de los clientes de la Mipyme resulte un inconveniente ya que la capacidad de negociación que tienen con la empresa de factoring para retrasar o fraccionar un pago es menor que la que tienen con la Mipyme

# OTROS MECANISMOS DE APALANCAMIENTO FINANCIERO

- Confirming
- Bancoldex
- Cofinanciación <http://www.mipymes.gov.co/financiacion-para-el-desarrollo-empresarial/cofinanciacion>
- Microcreditos
- Créditos bancarios tradicionales



# Confirming y factoring para seguir haciendo rentable al país

POR: CONTENIDO PATROCINADO · OCTUBRE 16 DE 2020 - 06:33 P.M.

Las empresas Colombianas están en busca de soluciones financieras y de pago que les permitan solventar sus gastos y responder a las obligaciones adquiridas con los proveedores, sin incurrir en costos que castiguen su patrimonio ni acudir a firmas sin respaldo financiero.

Está claro, entonces, que la solución no puede resultar más grande que el problema.

El escenario es propicio para el accionar de compañías como CBM Factoring – y su herramienta de negociación eClick, entidad enfocada en brindarles a las empresas diversas soluciones de liquidez gracias al confirming y el factoring.

El confirming es una alternativa de financiación destinada a las empresas interesadas en mejorar la relación con sus proveedores, brindándoles a estos una opción efectiva y rápida en la que pueden obtener liquidez inmediata del cien por ciento del valor de sus facturas.

Por su parte, el factoring se define como la alternativa de liquidez que les permite a los proveedores tener recursos en pocos días al ceder a CBM Factoring los derechos económicos de las facturas.

"Hoy, la mayor preocupación de los proveedores es el recaudo de sus facturas. Ante la actual coyuntura, contar con esos recursos de manera inmediata y no a plazos de 60 o 120 días hace una gran diferencia para la sostenibilidad de los negocios", explica Hernán Darío Luna, Ceo-founder de CBM Factoring-eClick.

Ninguna de las operaciones genera riesgos financieros para los proveedores, ya que CBM Factoring hace una evaluación del pagador y determina de esta manera la viabilidad de la operación.

"Incluso, las empresas que se encuentran atrasadas por el tema de la pandemia, y aquellas que se encuentren en Ley 1115 pueden acceder a nuestros servicios siempre y cuando el pagador al que le venden este calificado con nosotros o nuestros aliados. Si se cumplen estas condiciones, nosotros podemos comprar la factura sin ningún problema", manifiesta Zuly Castiblanco gerente comercial de CBM Factoring-eClick.

Este tipo de soluciones tiene un gran beneficio para la cadena productiva de Colombia, porque les permite a empresas pequeñas, medianas y grandes seguir siendo sostenibles, responsables con sus deudores y disponiendo de flujo de caja para el negocio.



# OTRO DATOS IMPORTANTES

Las mipymes conforman el 95% del total de las empresas colombianas según Confecámaras, y generan aproximadamente el 80% de los empleos del país

Solamente entre el 7 % y 8% de las mipymes en Colombia usan el modelo de factoring como apalancamiento financiero según Acopi. Esto indica un gran desconocimiento de la herramienta y sus beneficios.

Cuidado con la retención de facturas, esto es, obstruir la libre circulación de la factura. Esta penalizado por la SIC (Super intendencia de industria y comercio)

*"El artículo 1 de la Ley 155 de 1959 en concordancia con el artículo 778 del Código de Comercio "Toda retención de la factura o acto del comprador del bien o beneficiario del servicio que impida la libre circulación de la [factura] constituye una práctica restrictiva de la competencia (...)"*

*"Artículo 778. Obligatoriedad de aceptación del endoso Parágrafo 1. Toda retención de la factura o acto del comprador del bien o beneficiario del servicio que impida la libre circulación de la misma, constituye una práctica restrictiva de la competencia que será investigada y sancionada, de oficio o a solicitud de la parte afectada, por la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo [16](#) de la Ley 590 de 2000*

## Por prácticas anticompetitivas relacionadas con obstruir la libre circulación de las facturas, Superindustria formuló pliego de cargos contra varias empresas

La Superindustria formuló Pliego de Cargos contra PROCTER & GAMBLE, POSTOBÓN, EQUIÓN ENERGÍA y CARBONES DEL CERREJÓN por presuntamente haber incurrido en conductas anticompetitivas consistentes en obstruir la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores y, en consecuencia, restringirles el acceso a liquidez al no permitirles negociar o descontar libremente sus facturas con terceros (empresas de factoring, entidades financieras u otras personas)

# SECCION DE PREGUNTAS



# CONCLUSIONES

- El factoring como herramienta de apalancamiento brinda la posibilidad de mejorar indicadores financieros en la Mipyme
- Para optimizar el recurso es vital tener organizada la contabilidad de la Mipyme objeto del apalancamiento
- Si no es posible para una mipyme contar con el apoyo financiero de los bancos siempre habrá una excelente alternativa a través del factoring
- La facturación electrónica es una ley que ya entró en estricta vigencia y será fundamental para cumplir con los lineamientos del gobierno. Además facilitará los trámites para que la Mipyme negocie sus facturas
- Con la liquidez que genera el factoring una Mipyme puede negociar con sus proveedores descuentos por pagos anticipados, lo cual se cruzará con el costo financiero que conlleva el factoring, así se mitigará el impacto de dichos costos en las utilidades



# Gracias!!

FERNANDO LORA  
Coach financiero



+57 318 5882624



@fernandoloracoachfinanciero



fer.lora1



fernandoloracoach